



República de Colombia
Rama Judicial del Poder

Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-010-2019-00275-00
Demandante:	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA
Demandado:	NELSON ALBERTO SANCHEZ ALZATE
Asunto:	Resuelve solicitud
Auto de S N°:	497V (363) 2

En atención a la solicitud que antecede, se le informa a la memorialista que el oficio 1185V dirigido al Ministerio de Transporte, ya fue debidamente diligenciado por parte de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito.

Una vez sea arrimada a esta Dependencia la respuesta por parte de tal entidad, será dispuesta para su conocimiento.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e76cfcbb6b343fda9ac03f09545ba4b991604de2b68e538d40bd6007f68fa49

Documento generado en 25/02/2021 10:17:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>